



ACTA 1231 de 20.04.2023

ACTA.- En Montevideo, el veinte de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 10.35, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000335- Ref.: renuncia al cargo por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Edison Rudemar Valdez Martínez C.9.398, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de mayo de 2023. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.143/2023) -----

PUNTO 2.- (R. de D.144/2023) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 3.- EE2023-67-001-000066- Ref.: solicitud de traslado de la funcionaria Sra. Maristela Biurra Von der Pütten C.8.529, de la Sucursal de Correos de Salinas - Departamento de Canelones, a la Jefatura Departamental de Correos de Rivera – Departamento de Rivera. **Tomado conocimiento**, de la Resolución de Recursos Humanos N° 14/2023 de fecha 4/04/2023, por la cual se traslada a su solicitud a la funcionaria Sra. Maristela Biurra Von der Pütten C.8.529, de la Unidad Zonal de Correos de Salinas - Departamento de Canelones, a la Jefatura Departamental de Correos de Rivera – Departamento de Rivera; **se resuelve: a)** Que el traslado ya dispuesto tenga carácter transitorio, sujeto a nueva evaluación en un plazo



máximo de 6 (seis) meses. **b)** Cometer a la División Recursos Humanos la adecuación de las partidas remuneratorias resultantes en relación a las tareas cometidas en la dependencia de destino, incluyendo las partidas variables que se deberán aplicar respetando las normas establecidas al respecto para los funcionarios que se desempeñan en tareas operativas, considerando, sin perjuicio, el Grado obtenido oportunamente por concurso. (R. de D.145/2023) -----

PUNTO 4.- EE2023-67-001-000286- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. María Marta Caamaño Frechero C.10.035, para que no se le afecten sus componentes remuneratorios, que están sujetos a prestación efectiva del servicio, durante su licencia médica. **Se resuelve:** no hacer lugar a lo solicitado. (R. de D. 146/2023) -----

PUNTO 5.- EE2023-67-001-000248- Ref.: propuesta de trasposición de créditos presupuestales por presupuestación de 15 (quince) funcionarios contratados. **Se resuelve:** autorizar la trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2023, para la presupuestación de 15 (quince) funcionarios contratados. (R. de D. 147/2022) -----

PUNTO 6.- EE2023-67-001-000360- Ref.: propuesta de trasposición de créditos presupuestales entre Proyectos de un mismo Programa - Presupuesto de Inversiones 2023, para la compra, gastos de pintura y ploteo de vehículos. **Se resuelve:** autorizar la trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones, para la compra, gastos de importación, pintura y ploteo de vehículos. (R. de D.148/2023) -----

PUNTO 7.- EE2023-67-001-000353- Ref.: invitación de Unión Postal Universal (UPU), para participar del período de sesiones conjuntas del Consejo de Administración (CA) y el Consejo de Explotación Postal (CEP), a realizarse en Berna (Suiza) del 1 al 5 y del 8 al 12 de mayo del corriente, respectivamente. **Se resuelve:** aceptar la invitación y autorizar la participación en la modalidad virtual, del Presidente del Directorio Cnel. (R) Rafael Mariano Navarrine González C.11.391 y de los funcionarios Sra. Karina Elizabeth Chappe Olivar C.9.624 (Jefa de Cuentas Internacionales) y Sr. Federico Martínez González C.10.445 (Jefe de la División Relaciones Internacionales). (R. de D.149/2023) -----

PUNTO 8.- EE2023-67-001-000357- Ref.: invitación de la Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP) y Canada Post, para participar en: **a)** Reunión Preparatoria del



Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU), que se realizará en Ottawa, Canadá, los días 28 y 29 de agosto del corriente. **b)** Reunión de CEO's y Foro Global Postal, que se realizarán en Ottawa, Canadá, los días 30 y 31 de agosto del corriente. **Se resuelve:** aceptar la invitación cursada y autorizar la concurrencia del Vicepresidente del Directorio Sr. Julio César Silveira Correa C.11.394, para participar en la Reunión Preparatoria del Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU) que tendrá lugar desde el 28 al 29 de agosto del corriente y en la Reunión de CEO's y el Foro Global Postal, que se desarrollarán del 30 al 31 de agosto del corriente. (R. de D.150/2023) -----

PUNTO 9.- EE2023-67-001-000391– Ref.: propuesta del Director Sr. Jorge Pozzi para que se emita un producto “Mi Sello” en homenaje al artista Juan Manuel Besnes e Irigoyen. **Se resuelve:** otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, en homenaje a “*Juan Manuel Besnes e Irigoyen*”, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 151/2023) -----

PUNTO 10.- EE2023-67-001-000377- Ref.: solicitud de emisión de un producto filatélico, presentada por el Arzobispado de Montevideo, para homenajear la beatificación de Monseñor Jacinto Vera (Primer Obispo en Uruguay). **Se resuelve:** aprobar la emisión de la hoja filatélica “Beatificación del Monseñor Jacinto Vera”, que integrará el Plan Filatélico 2023 que fuera aprobado por la R. de D. N° 068/2023 del 16/2/2023. (R. de D.152/2023) -----

PUNTO 11.- EE2023-67-001-000368– Ref.: la multa aplicada por la Inspección General de Trabajo del MTSS, por infringir la norma prevista en el Decreto 406/968 Art. 39 párrafo 1 Título IV (riesgo biológico – materia de animales en planta), **se dispone:** **a)** Reiterar que está terminantemente prohibida la permanencia de perros, gatos y cualquier tipo de animales (a excepción de los canes de detección de narcóticos), así como raciones e implementos para facilitar el consumo de agua de los mismos, en los predios interiores y exteriores de las plantas postales. **b)** Cometer a la Gerencia General para que se notifique del presente acto administrativo a la Gerencia de la Planta Logística Postal y a la del Centro Logístico Montevideo, para que instrumenten las medidas necesarias dentro de las instalaciones bajo su responsabilidad. (R. de D. 153/2023) -----



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 15:00, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR